



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Regístrese depósito de antecedentes
sin observaciones

Santa Cruz, Noviembre 17 del 2014.

VISTOS :

Efectuado el depósito en secretaría Municipal del Acta de Constitución y Estatutos respectivos de organización que indica.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del libro Primero del Código civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

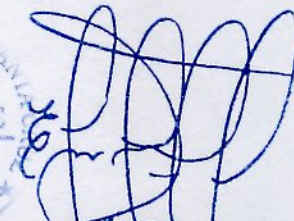
DECRETO N° 2417

1. **Téngase presente** lo informado por el Sr. Secretario Municipal de hacer efectivo sin observaciones el registro de los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro Organización denominada **“CORPORACION SOCIAL Y DE REHABILITACIÓN UNE”**.
2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e identificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.
- Interesado (01)
- Secretaría Municipal (01)
- Transparencia (01)
- DIDECO (01)
- Archivo (01)
*****/
GWAC/MRR/FMGR/GPTA/CHEP/chep.